



APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACION PARA EL PROYECTO "DEMOLICION Y CONSTRUCCION AREAS VERDES ESCUELA E-1013 TUCAPEL".

HUÉPIL, 29 de Septiembre del 2017

DECRETO : 2.790 /2017 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante solicitud N° 1439 del 21.04.2017 de Fondos de Apoyo de Educación Pública 2016 (FAEP).
- e) La Licitación Pública ID 3303-4-LP17, denominada "**Demolición y Construcción Áreas Verdes Escuela E-1013 Tucapel**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 02.06.2017.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2065 de fecha 11.07.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "**Demolición y Construcción Áreas Verdes Escuela E-1013 Tucapel**", adjudicado a la Empresa Constructora Pedro Alberto Mansilla Babbri. por un monto de \$ 41.588.235.- más impuesto.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 13 Julio de 2017.
- i) Lo estipulado Punto 16 de las BA del proyecto "**Demolición y Construcción Áreas Verdes Escuela E-1013 Tucapel**".
- j) El Decreto Alcaldicio N° 1919 de fecha 30.06.2017 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED], Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- k) Decreto Alcaldicio N°2448/2017 de 28.08.2017 que reconoce compromiso de pago Licitación ID 3303-4-LP17 y aprueba emisión orden de compra que sustituye orden de compra N°3303-11-SE17.
- l) Carta de la empresa Pedro Mansilla Fabbri de fecha 11.09.2017 solicita recepción provisoria del proyecto "**Demolición y Construcción Áreas Verdes Escuela E-1013 Tucapel**".
- m) Decreto Alcaldicio N°2630/2017 de fecha 12 de Septiembre del 2017 que nombra comisión técnica.
- n) Acta de Recepción Provisoria Con Observación del proyecto denominado "**Demolición y Construcción Áreas Verdes Escuela E-1013 Tucapel**" de fecha 21 de Septiembre del 2017.
- o) Boleta de garantía "Correcta ejecución de la obra" Banco ITAU N°105697 \$2.474.500.- vencimiento 15.04.2018.-
- p) Carta de la empresa Pedro Mansilla Fabbri de fecha 25.09.2017 solicita recepción de observaciones.
- q) Acta de Recepción Provisoria Sin Observación del proyecto denominado "**Demolición y Construcción Áreas Verdes Escuela E-1013 Tucapel**" de fecha 29 de Septiembre del 2017.

DECRETO :

1. **APRUEBESE** Acta de Recepción provisoria sin observación del proyecto denominado "**Demolición y Construcción Áreas Verdes Escuela E-1013 Tucapel**".

INFORMESE mediante una copia del presente Decreto a todos los funcionarios designados y a la empresa.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución

- ✚ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ✚ Secretaría Municipal
- ✚ SECPLAN
- ✚ Expediente del proyecto
- ✚ Archivo D.O.M.

JSVJ/AVQ/RAA/ybb.





MUNICIPALIDAD – DIRECCIÓN DE TUCAPEL DE OBRAS MUNICIPALES

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES**

En Huépil a 29 de Septiembre del 2017, se constituyó en el lugar de la Obra, la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 2630/2017 de fecha 12 de Septiembre del 2017, integrada por:

- SRA. PAMELA BARRIENTOS PINCHEIRA, DIRECTORA DE SECPLAN
- SR. RODRIGO A. ÁLVAREZ ALDEA DIRECTOR DE OBRAS (S)

Para la Recepción Provisoria de la Obra “**Demolición y Construcción Areas Verdes Escuela E-1013 Tucapel**”, ejecutada por el Empresa Pedro Alberto Mansilla Fabbri. RU [REDACTED] 4, según Decreto Alcaldicio que aprueba contrato de ejecución N°2065 de fecha 11.07.2017, por un monto de \$ 41.588.235. + Iva, modificaciones según corresponda.

• Fecha de Inicio (entrega de terreno)	13 de Julio del 2017
• Plazo de ejecución (días corridos)	60 días
• Fecha de término Contractual	12 de Septiembre del 2017
• Fecha Termino Real	11 de Septiembre del 2017. Carta de la empresa
• Fecha subsanación observaciones	25 de Septiembre del 2017. Carta de la Empresa
• Fecha Término real Acta con observaciones	27 de Septiembre del 2017

Se constituye la comisión en terreno y luego de recorrer detenidamente las obras, habiendo verificado las observaciones y el cabal cumplimiento del contrato en concordancia con las especificaciones técnicas, la comisión otorga Recepción Provisoria Sin Observaciones al proyecto anteriormente individualizado.

Para constancia firman la siguiente acta:



RODRIGO A. ÁLVAREZ ALDEA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



PAMELA BARRIENTOS PINCHEIRA
DIRECTORA DE SECPLAN